



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com



Villa Allende, 19 de Octubre de 2021

SOLICITANDO A CAMINOS DE LAS SIERRAS CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LAS RUTAS COMPRENDIDAS EN LA RAC

VISTO:

La necesidad de mejorar el tránsito y la seguridad vial para los vecinos que se movilizan por la ruta Padre Luchessi, Avda Rio De Janeiro, Ruta E57 siendo estas parte de las rutas RAC.

Y CONSIDERANDO:

Que la ciudadanía ve peligrar su vida cada vez que necesita cruzar las rutas o avenidas, por falta de señalización, demarcación y puentes que den seguridad al momento de moverse.

Que las rutas y vías son parte de la Rac que administra caminos de las sierras como así la responsabilidad de las obras y mantenimiento necesarios en dichos corredores.

Que tenemos conocimiento que desde el municipio se han elevado múltiples notas solicitando obras y mantenimiento para todo el corredor lo que incluye: rotondas, semaforización, ensanche de calles, pasarelas en la Ruta Padre Luchessi, terminación de la obra colectora, reductores de velocidad, entre otros. Adjuntamos a esta resolución copia de las notas enviadas y recibidas por caminos de las sierras con fecha 14/09/2017 - 10/05/2019 - 30/11/2020 - 07/07/2021.

Que la demanda de los vecinos sobre la seguridad vial planteada up supra han sido escuchadas en este cuerpo de concejales, por los funcionarios municipales y han tomado visibilidad en la editorial del mes de septiembre de la Revista la Unión regional donde vecinos y vecinas cuentan las peripecias que tienen que sortear a la hora de trasladarse por el corredor.

Que la falta de respuesta por parte de Caminos de la Sierras, generan desasosiego e inseguridad en la población ya que cada día se incrementa más el tránsito en la zona y no contamos con los recursos adecuados que nos permita movilizarnos con tranquilidad.

Que para este cuerpo de concejales y como representantes de los vecinos legítimamente elegidos por el pueblo es imperioso solicitar a los Sres. Caminos de las Sierras realicen las obras requeridas en el corredor para el bienestar y la seguridad de nuestra ciudadanía.

Por ello:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende
RESUELVE:

Art. 1º: Enviar al Cr. Jorge Alves Presidente de Caminos de las Sierras la presente resolución, que plantea en sus vistos y considerandos, la necesidad de dar respuesta a los múltiples pedidos de mantenimiento y obras sobre ruta Padre Luchessi, Avda Rio De Janeiro, Ruta E57, siendo estas parte de las rutas RAC.



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com



Art. 2°: Solicitar al DEM continúe de forma insistente la gestión ante caminos de las Sierras, para que el mismo realice las obras necesarias para mejorar el tránsito y la seguridad vial que los vecinos de Villa Allende necesitan.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, hágase saber y dese copia.

Res. 06/21